

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### Para todas las empresas:

- Formulario de presentación del proyecto.
- Habilitación o permiso municipal o documentación de inicio del trámite.
- Facturas pro-forma y/o presupuestos con membrete, con relación a la totalidad de los destinos a financiar; y en caso de corresponder, *documentación técnica* (catálogos, especificaciones de maquinaria, detalle de tareas o planes de trabajo en el caso de servicios de consultoría o asistencias técnicas).
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Constancia de Inscripción en ARBA. Y Estado de deuda impositiva con Arba (en caso que situación sea nivel 3, 4 o 5).
- Constancia de Inscripción en ActiBA.
- Copia de Certificado MiPyME.
- CBU de cuenta bancaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Carta aval.
- Contrato de locación o alquiler comercial y/o factura de servicios de luz, gas o agua (solo si la sede comercial no coincide con la sede que figure en AFIP).
- Facturas de proveedores (últimos 3 o 6 meses, dependiendo del caso).
- Nota compromiso de rendición de gastos e inversiones.

### Adicionalmente para empresas unipersonales:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (frente y dorso) del titular.
- Copia de la constancia de monotributo y/o inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos, en caso de no encontrarse adherido al régimen simplificado.

### Adicionalmente para personas jurídicas:

- Copia del Estatuto o Contrato Social y sus modificatorias debidamente inscriptos ante la Dirección de Personas Jurídicas o la Inspección General de Justicia (IGJ), según corresponda. En caso de Cooperativas, inscripción ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

- Copia de últimas Actas de Asambleas y Directorio o de Reunión de Socios, que se encuentren vigentes, donde se resuelvan las designaciones de autoridades y distribución de cargos del órgano de administración de la Sociedad.
- Copia de los últimos tres (3) Estados Contables. En caso de contar con una antigüedad de un año, presentar certificación de ingresos o manifestación de bienes y deudas certificada por contador.
- Copia de la constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- Si la presentación es realizada por apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.

El Comité de Administración y Evaluación se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.

Para la conformación de la garantía, se podrá requerir información adicional, que solo deberán presentar aquellos que obtengan el financiamiento.

Dicha documentación deberá ser remitida en formato digital a través de formulario web.